



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 29421-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>LABORATORIO CHILE S.A.</b>		Providencia, 30-10-2017	
Dirección: Av.Maraton N° 1315 Ñuñoa		R.U.T.: 77.596.940-7 At.Sr.: ANGELICA HOLA ARIZA	
<b>Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA</b>		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 30-10-2017 -- Fecha de despacho: 06-11-2017	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
60	ALFADOXIN 4MG 30C	200.10	12.006
20	HIEDRIX JBE 35MG/5ML X 100ML	695.00	13.900
70	LEVOFLOXACINO 500 MG X 7 COMP REC	186.00	13.020
120	LOPERAMIDA CLORHIDR 2MG 6C	16.00	1.920
100	MELOXICAM 15MG 10C	32.20	3.220
600	HIPOGLUCIN 750 LP 60 C	176.60	105.960
V°B° Dirección			
Son: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS.- RQ 12182-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo		Neto: 150.026 Iva: 28.505 ===== <b>TOTAL: 178.531.-</b>	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1